

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 56653 del 29 enero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la SECRETARÍA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL para Prestar servicios profesionales en la Dirección para la Gestión Policiva para apoyar jurídicamente los procesos de contratación a cargo de la Dirección para la Gestión Policiva de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 7983 --- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POLICIVA EN BOGOTÁ D.C..

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
DERECHO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: N/A

Fecha de expiración: viernes , 28 de Marzo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), EDUARDO ANDRES GARZON TORRES, SUBSECRETARIO DE

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 56653 del 29 enero 2025**

DESPACHO de la SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL, según solicitud No.129345 del 28 ENE 2025.

FLD.